

INVESTIGACIÓN

Las actas Capitulares de la Ciudad de La Paz (1548-1562)

Historia de un Despojo

Luis Oporto Ordóñez*

RESUMEN

El joven científico naturalista Alcides d'Orbigny dirigió la primera misión científica francesa en Bolivia, que se extendió por otros países de Sudamérica, publicando como resultado final, una obra titulada *Voyage dans l'Amérique meridionale*, traducida al castellano en varias ediciones. En su estadía en La Paz encontró las Actas Capitulares de La Paz, que fueron redactadas por Pedro de Manzaneda, escribano de Alonso de Mendoza, y otros 25 escribanos de Cabildo. A su retorno a Francia, llevó consigo un muestrario de plantas y artefactos que enriquecieron los museos de París. Pero Alcides d'Orbigny se llevó, además, las Actas Capitulares de La Paz (1548-1562), y las de la Diputación Departamental (1820-1823). A su muerte las Actas Capitulares pasaron a poder del Briths Museum y actualmente se encuentran en la Brithis Library. Esta es la historia documentada del despojo de las actas que protagonizó el ilustre sabio naturalista.

Palabras clave: <Actas capitulares de La Paz> <Pedro de Manzaneda> <Gregorio Feyles> <Alcides d'Orbigny>

The actas Capitulares de La Paz (1548-1562). History of a Despoliation.

SUMMARY

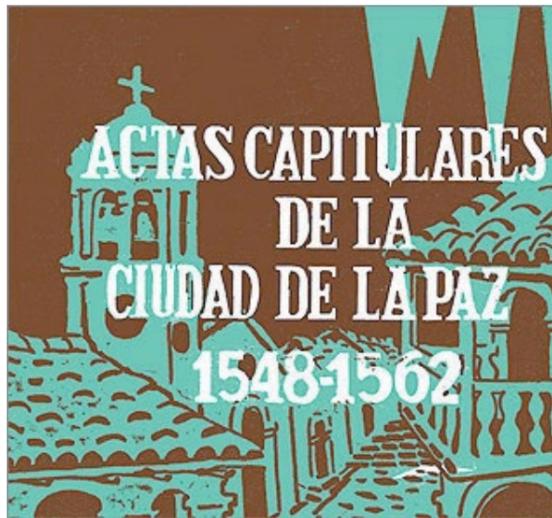
The young naturalistic and scientist, Alcides d'Orbigny, chief of the first French scientific mission in Bolivia, that extended by other countries of South America, publishing as a final result, a titled work *Voyage dans l'Amérique meridionale*, translated to the spanish in several editions. In his work in La Paz d'Orbigny found the *Actas capitulares de La Paz*, that were written up by Pedro de Manzaneda, public notary of Cap. Alonso de Mendoza, and other 25 notary publics of the early La Paz city. To his return to France, he took with himself a sample book of plants and devices that enriched the museums of Paris. But, Alcides d'Orbigny took, in addition, the *Actas Capitulares de La Paz (1548-1562)*, and those of the Departmental Delegation (1820-1823). To its death the *Actas* be able of the Briths Museum and actually they are in the Brithis Library. This is the documented history of the despoliation of the *Actas* that the illustrious naturalistic wise person carried out.

Key words: <Actas Capitulares de La Paz> <Pedro de Manzaneda> <Gregorio Feyles> <Alcides d'Orbigny>

* Magister en Historias Andinas y Amazónicas. Director de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, docente de la UMSA.

se emitió la Declaración Constitucional N°01/2001, mediante la cual se estableció su incompatibilidad con el texto constitucional vigente en ese entonces.

19. RIVERA SANTIVANEZ, José Antonio. *Reformas a la Constitución: ¿Modernización del Estado?*. Cochabamba, Bolivia: Editorial Kipus, 1994. Págs. 23, 54.
20. RIVERA SANTIVANEZ, José Antonio. Obra Citada. Pág. 140.
21. Para constatar la evolución del control de constitucionalidad en nuestro país, resulta de gran utilidad consultar el ensayo de: José Antonio RIVERA SANTIVANEZ. *El Control de Constitucionalidad en Bolivia*. EN: REVISTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Número 1. Sucre – Bolivia: Editorial Judicial, 1999. Págs. 45-86. Por otro lado, un análisis exhaustivo sobre las bases doctrinales y las experiencias de los sistemas de control de constitucionalidad predominantes en el mundo, así como los antecedentes del control jurisdiccional en el caso boliviano, pueden verse en: Marcelo GALINDO DE UGARTE. *¿Tribunal Constitucional o Corte Suprema? Una contribución al debate*. Fundación Milenio. La Paz (Bolivia): Producciones CIMA, 1994. Finalmente, los antecedentes del Debate Nacional sobre la creación del Tribunal Constitucional en Bolivia, así como las tesis favorables y contrarias que existían acerca de su implementación en nuestro país, se encuentran ampliamente detalladas en el trabajo de: Hugo GALINDO DECKER. *Tribunal Constitucional*. La Paz - Bolivia: Editorial Jurídica ZEGADA, 1994
22. Cfr. D'AVIS, Julio Alberto. *Control Jurisdiccional y Estado de Derecho*. Cochabamba, Bolivia: Editorial Universitaria UMSS, 1968. Pág. 60.
23. Cfr. DAZA ONDARZA, Ernesto. *Doce Temas de Derecho Constitucional*. Cochabamba, Bolivia: Editorial Universitaria, 1974. Pág. 163.
24. Cfr. ALVARADO, Alcides. *Del Constitucionalismo Liberal al Constitucionalismo Social*. La Paz, Bolivia: Editorial Judicial, 1994. Pág. 350.
25. Cfr. EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Editor). *Segundas Jornadas Judiciales*. Sucre, Bolivia: Editorial Judicial, 1990. Págs. 520, 720.
26. DERMIZAKY PEREDO, Pablo. *Constitución Política del Estado (con Introducción, Notas, Comentarios y Concordancias)*. Segunda Edición. Cochabamba, La Paz, Bolivia: Editorial Los Amigos del Libro, 1992. Pág. 39.
27. EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Editor). *La Reforma Constitucional en Bolivia. Hacia una Constituyente*. Sucre, Bolivia: Editorial Judicial, 1992. Pág. 92.
28. CONSEJO NACIONAL DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL. *Anteproyecto de Reforma Constitucional 1992. H. Benjamín Miguel Harb*. La Paz, Bolivia: Centro de Informática del Consejo Nacional de Reforma y Modernización del Poder Judicial, 1992. Pág. 49.
29. El Sistema de Control de Constitucionalidad vigente en Bolivia, ha sido ampliamente analizado y expuesto por el ex-Magistrado Decano del Tribunal Constitucional Dr. Willman R. Durán Ribera, en el Seminario Internacional sobre Justicia Constitucional y Estado de Derecho; al respecto puede consultarse la siguiente publicación: VI SEMINARIO INTERNACIONAL: *Justicia Constitucional y Estado de Derecho*, (Sucre, 26 y 27 de junio de 2003). Memoria N° 7. Sucre (Bolivia): Editorial Tupac Katari, 2003. Págs. 187-202. Un estudio reciente sobre el Control de Constitucionalidad en Bolivia, puede verse en el trabajo de mi autoría: *La Supremacía de la Constitución y el Control de Constitucionalidad en el Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz (Bolivia), 6 de Agosto de 2011, escrito en conmemoración al 186° Aniversario de la Fundación de Bolivia (1825 – 2011). Publicado en: "La Gaceta Jurídica", Bisemanario de circulación nacional, en ediciones consecutivas desde fecha 19 de agosto de 2011. Ahora disponible virtualmente en Scribd: <http://es.scribd.com/doc/62125052>. Cabe hacer notar, que ciertamente las normas previstas en la Constitución de 1994, y en la Ley N° 1836 del Tribunal Constitucional (1998), que regulan el ejercicio de la Jurisdicción Constitucional en Bolivia, respecto a su naturaleza jurídica, así como los procesos constitucionales y la jurisprudencia constitucional, han sido objeto de varios estudios. Así por ejemplo: VASQUEZ VILLAMOR, Luis, y otros. *Tribunal Constitucional. Comentarios y Anotaciones en el ordenamiento jurídico boliviano*. La Paz, Bolivia: Fondo Editorial de Diputados, 1999; DURAN RIBERA, Willman Ruperto. *Las Líneas Jurisprudenciales Básicas del Tribunal Constitucional*. Segunda Edición. Santa Cruz, Bolivia: El País, 2003; TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA – AEI (Editor). *La Justicia Constitucional en Bolivia 1998 – 2003*. Sucre, Bolivia: Editorial Kipus, 2003; RIVERA SANTIVANEZ, José Antonio. *Jurisdicción Constitucional. Procesos Constitucionales en Bolivia*. Segunda Edición Actualizada. Cochabamba, Bolivia: Editorial Kipus, 2004; RIVERA S., José Antonio y otros. *La Constitución Política del Estado: Comentario Crítico*. Tercera Edición, actualizada con las reformas del 2004. Cochabamba, Bolivia: Talleres Gráficos Kipus, 2005; DERMIZAKY PEREDO, Pablo. *Justicia Constitucional y Estado de Derecho*. Segunda Edición. Cochabamba, Bolivia: Editorial Alexander, 2005; TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA (Editor). *El aporte del Tribunal Constitucional al fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia*. Sucre, Bolivia: Talleres Gráficos Kipus, 2005; TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA (Editor). *El Tribunal Constitucional ante la Asamblea Constituyente*. Sucre, Bolivia: Imprenta Editorial Tupac Katari, 2006; TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA (Editor). *Constitución Política del Estado. Ley del Tribunal Constitucional. El aporte del Tribunal Constitucional al fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia*. Sucre, Bolivia: 2006; RIVERA SANTIVANEZ, José Antonio. *El Tribunal Constitucional Defensor de la Constitución. Reflexiones sobre la necesidad de su consolidación y fortalecimiento institucional*. Sucre, Bolivia: GTZ – PADEP, Unión Europea, AEI, 2007.
30. Esta disposición, junto al artículo 120 (Atribuciones del Tribunal Constitucional) y 121 (Sentencia Constitucional), fueron posteriormente incorporados al texto constitucional, mediante Ley N°1615 de Adecuaciones y Concordancias, de fecha 6 de febrero de 1995, que dispuso aprobar el texto completo de la Constitución Política del Estado vigente en aquel tiempo.



La invasión española en el Perú, fue plasmada por una cruenta guerra de conquista, requisito esencial para implantar un sistema colonial que se extendió por casi tres siglos. La epopeya de la conquista tuvo como corolario coyuntural la fundación de ciudades, entre ellas la de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz,¹ historia que fue registrada por un puñado de cronistas, notarios y escribanos, responsable de generar los registros primarios para la historia.

Cronistas y escribanos

El cargo de Cronista Mayor (historiador oficial) fue creado en 1526. “muestra lo que ha visto y anota sus impresiones desde el punto de vista práctico”,² es “por tanto parcial en sus apreciaciones. Por otra parte, los españoles instruyeron escribir *Memoriales*, información de pueblos, costumbres, vestimenta, gobierno, etc.” Finalmente, virreyes y gobernadores ordenaron levantar declaraciones de los antiguos quipucamayocs y amautas, empeñados en describir el pasado incaico.³

Entre los cronistas citamos a Pedro de Cieza de León, cronista-soldado, testigo de lo que narra; Juan Polo de Ondegardo Zárate a quien el marqués de Cañete le instruyó continuar sus investigaciones históricas, políticas y geográficas.⁴ El “Pacificador” Pedro de La Gasca hizo levantar las Informaciones de los Quipucamayos, con los que escribió la *Descripción del Perú* (editado en 1976), con noticias sobre el medio natural y la población autóctona del Perú (1551-1553).⁵ Cristóbal Vaca de Castro, Gobernador del Perú y Capitán General del Ejército Real, también levantó las *Informaciones de los Quipucamayos*, refundidas en su *Discurso sobre la descendencia y gobierno de los Incas* (1608).

En lo que se refiere a los Escribanos, sus funciones están descritas en las Siete Partidas, del rey don Alfonso “El Sabio”, que señala al Escribano “como hombre que es sabedor de escribir”.⁶ Como Escribano de Cabildo llevaba con toda fidelidad el Libro de Acuerdos del Cabildo, resguardaba el archivo de la ciudad. Como Escribano Público era la autoridad que daba fe de actuaciones y diligencias que pasaban ante su autoridad y las autenticaba. Eran designados por cédula real; custodios de las escrituras públicas, conservadas en el Arca de las Tres Llaves, por tanto de acceso restringido; primaba el secretismo como norma general.

Era un cargo vitalicio y el oficio solía pasar de padres a hijos. Los Escribanos eran designados por cédula real y para ejercer en América, debían cumplir exigentes requisitos. Eran los custodios de las escrituras públicas que se conservaban en el Arca de las Tres Llaves, de las cuales una quedaba en poder del alcalde, otra en la del regidor y la tercera era custodiada por el escribano. El acceso a los registros era restringido y primaba el secretismo como norma general. Sin embargo, los Escribanos ya servían a su comunidad extendiendo traslados y otorgando copias legalizadas, como parte de sus servicios.

Su rol fue muy importante en todo el territorio de Charcas:

En Santa Cruz de la Sierra, se perdió el acta original de 26 de febrero de 1561. El Escribano Francisco Gallego, quien acompañó a los 90 españoles que fundaron la ciudad, suplió ese vacío en nueva acta fechada el 20 de abril de ese año. El Escribano Pedro de Arteaga certificó la *Relación* del gobernador Martín de Almendras Holguín de 1607; Pedro Marino Sarmiento protocolizó la *Relación* del Gobernador Ruy Díaz de Guzmán (1618); y Luis Gutiérrez hizo lo propio con la *Crónica sobre la Jornada y descubrimiento de las provincias de los Moxos, Dorado y Paytiti, llamados Torocies* de Lorenzo Caballero, en 1635.⁷

En el Valle de Tarija, el 4 de julio de 1574, el conquistador sevillano Luis de Fuentes estuvo acompañado por el Escribano Francisco Fernández de Maldonado.⁸

En La Plata el Escribano Bartolomé Ascanio legalizó ese mismo año una escritura presentada por el Presidente de la Audiencia Juan de Lizarazu, el Procurador General de la Compañía de Jesús en la Provincia de Charcas Juan Navarro, el comerciante español Pedro de Iriarte y tres testigos, por la que Iriarte entregaba 54.000 pesos para el descubrimiento y conversión de los Moxos.

En Oruro, Juan Bautista Lagasca, Escribano del Rey Católico, tuvo a su cargo el registro de los primeros actos de la fundación y confirmación de la Fundación de la Villa de San Felipe de Austria de Oruro, pero fue Bartolomé Pérez de Larrea, el Primer Escribano Público y de Cabildo.⁹

Primeros escribanos de La Paz

En La Paz, entre 1548 y 1562, se sucedieron varios escribanos. En Laja, el 20 de octubre de 1548, Pedro de Azebedo fue el primer escribano que certificó las actuaciones del Cabildo fundacional de la Villa de Nuestra Señora de La Paz y de los vecinos hispanos de la nueva ciudad, a los que acompañó. Francisco de Cámara fue designado por el Cabildo de La Paz el 20 de octubre de 1548 como Escribano de la ciudad de La Paz, seguido por un verdadero ejército de escribientes de los que la historia ha registrado vagamente sus nombres: Gaspar Sotomayor (que le reemplazó), Melchor de Espinoza (nombrado por La Gasca), Juan Francisco de Villalobos, Melchor de Ribera, Pedro Ibáñez de Ondarza, Melchor de Ocaña, Francisco de Reinoso, Martín de Olmos, Hernando Carrión, Pedro de Puerta, Gonzalo Franco, Antonio de Valera, Pedro Pedraza, Alvar García, Francisco Logroño, Lorenzo de Cantoral, Hernán González, Miguel Medina, Dr. Ribadeneira, Francisco Quixada, Juan Bravo, Alonso de Nociva, Francisco de Arredondo, Babiles de Arellano, Hernando Cavallero. Más tarde aparecen Pedro de Manzaneda (1652), Juan de Aleutzia (1664), Juan de Manzaneda (1692), Antonio Vásquez, Enrique Charraja (1751), Jerónimo Chávez de Peñaloza, Mariano del Prado (1814), Francisco Gonzales Manzaneda, el Escribano Álvarez (quien casó con Liberata Graneros, hija del *Challa t'ejeta*), el patriota Sebastián de Aparicio (1825).¹⁰

Pedro de Azebedo

Escribano de la conquista. En la primera fundación de La Paz acompañó al Capitán Alonso de Mendoza y fue encargado de redactar el acta de la fundación usando un primitivo libro del Cabildo que conservaba con esmero en su alforja. Se trataba de un libro “pequeño, quizá un cuadernillo de pocos pliegos que al cabo de unos meses de vida capitular no tenía ya página disponible; era muy semejante al famoso ‘librito de memoria’. Protagonizó esa hazaña junto a un grupo de españoles enviados por P.de La Gasca (luego de la guerra civil contra Gonzalo Pizarro y sus huestes rebeldes) entre ellos Francisco de Barrionuevo, Alonzo de Zayas,

Francisco de Herrera, García Gutiérrez, Martín de Olmos, Fernando Vargas, Juan Vendriel, Juan Viscaino, Juan de Vargas y F. de Cámara. Siendo Laja sitio inhóspito, en ausencia del Capitán Mendoza decidieron trasladarse al valle de Chuquiago donde procedieron a una segunda y definitiva fundación, el 23 de octubre, designándose como Escribano de Cabildo a F. de Cámara. Para sorpresa suya constataron que el valle estaba ya poblado configurando insignificante villorrio habitado por 30 vecinos españoles y 200 indígenas; se trataba de un grupo de aventureros, entre ellos un español de apellido Villalobos, que llegó atraído por las noticias que propaló la hueste del capitán sevillano Juan de Saavedra (fundador de Paria), quien en sus andanzas divisó “un valle salpicado de chozas indígenas sin orden alguno, resguardadas por gigantescos espinos, en los que moraban robustos aymaras de larga cabellera y mujeres con la rueca en la mano, hilando constantemente, rodeados de apacibles rebaños de llamas y guanacos al cuidado de pastorcillos; matizaban el paisaje ligeras vicuñas que corrían en tropel por sus alturas y barrancos, y no faltó el gigantesco cóndor en el espacio”. Saavedra y su gente reunieron oro del Choqueyapu con afán y abandonaron el valle.¹¹

Juan Francisco de Villalobos

Escribano de Cabildo y Público de los primeros años de la ciudad de La Paz. Tuvo a su cargo el traslado de las actuaciones asentadas en el primer libro de Cabildo -constaba de 209 folios, de 42 cm por 30 cm- a uno nuevo, operación realizada por un escribiente, bajo la supervisión del escribano de Cabildo, labor que tomó 11 meses. Al respecto Villalobos informó: “Y yo (...) fiz sacar y trasladar todo lo susodicho en este libro de otro pequeño según y como en él estaba y doy fe que va bien y verdaderamente sacado y corregido según estaba en el otro libro. Y parece que pasó todo lo contenido en este libro su merced P. de Azebedo, escribano que se nombra de su majestad y ante F. de Cámara así mismo que se nombra de su majestad y ante Gaspar de Sotomayor, escribano que parece fue nombrado por el Cabildo desta dicha ciudad y ante Melchor de Espinoza escribano que se nombra de su majestad”. Por su parte el Escribano Juan Francisco de Villalobos, tuvo a su cargo el traslado de las actuaciones asentadas en el primer libro de Cabildo -constaba de 209 folios, de 42 cm por 30 cm- a uno nuevo, labor que tomó once meses. Al respecto informó: “Y parece que pasó todo lo contenido en este libro su merced P. de Azebedo, escribano que se nombra de su majestad”, co-

roborado por F. de Cámara, G. de Sotomayor y M. de Espinoza.¹²

Siendo Laja sitio inhóspito, en ausencia del Capitán Mendoza decidieron trasladarse al valle de Chuquiago donde procedieron a una definitiva fundación, el 23 de octubre, designando como Escribano de Cabildo a F. de Cámara. Para sorpresa suya constataron que el valle estaba ya poblado configurando insignificante villorrio habitado por 30 vecinos españoles y 200 indígenas; se trataba de un grupo de aventureros, entre ellos un español de apellido Villalobos, que llegó atraído por las noticias que propaló la hueste del capitán sevillano Juan de Saavedra (fundador de Paria), quien en sus andanzas divisó “un valle salpicado de chozas indígenas sin orden alguna, resguardadas por gigantes espinos, en los que moraban robustos aymaros de larga cabellera y mujeres con la rueca en la mano, hilando constantemente, rodeados de apacibles rebaños de llamas y guanacos al cuidado de pastorcillos; matizaban el paisaje ligeras vicuñas que corrían en tropel por sus alturas y barrancos, y no faltó el gigantesco cóndor en el espacio”. Saavedra y su gente reunieron oro del Choqueyapu con afán y abandonaron el valle.¹³

Francisco de Cámara

Formó parte de la hueste de Alonso de Mendoza, vecino fundador de La Paz, fue designado por P. La Gasca Escribano en el segundo cabildo que se realizó, siendo por ello el primero de la ciudad. En 1556 fue alcalde ordinario y un año más tarde, miembro de la Santa Hermandad.¹⁴ Posteriormente F. de Cámara fue alcalde ordinario (1556) y miembro de la Santa Hermandad.¹⁵

El despojo de las actas capitulares por Alcides D'orbigny

El ilustre naturalista, geógrafo, botánico, geólogo, paleontólogo y zoólogo, nacido en Coveron, Loire (Francia), el 6 de septiembre de 1802, dirigió la primera misión científica en la naciente república de Bolivia. Este Caballero de la Legión de Honor, miembro de Honor de la Sociedad Geográfica Francesa, e integrante de numerosas academias científicas de Europa y América, fue enviado, en 1825 por el Museo de Historia Natural de París a realizar un viaje de exploración y estudio de la América del Sur. Asesorado por famosos científicos, como Cuvier y Humboldt, partió en 1826, hacia Buenos Aires donde arribó en enero de 1827. Realizó un periplo con el que recorrió parte de Brasil, Uruguay, Perú, Chile,

Bolivia, y la Argentina, llegando incluso hasta zonas inhóspitas habitadas por poblaciones indígenas, el que concluyó en 1834. Durante sus viajes de exploración, la misión francesa estudió y recolectó datos históricos, geográficos, climáticos, antropológicos, botánicos, paleontológicos, zoológicos y geológicos. Al término de su misión publicó, entre 1835 y 1847, su monumental *Voyage dans l'Amérique Méridionale (Viaje a la América Meridional)*, en ocho volúmenes. La historia relata que en mérito a su proeza, el gobierno boliviano le hizo Oficial de la Legión de Honor Boliviana, pero d'Orbigny seguramente nunca olvidaría el aprecio y el calor humano de los habitantes de La Paz, pues cuando salía de Bolivia, un funcionario de la Prefectura, en una muestra de aprecio absolutamente desproporcionada, le obsequió las *Actas Capitulares* originales del Cabildo de La Paz, registro minucioso de los primeros 14 años de historia de La Paz (1548-1562), levantado por 25 escribanos. El sabio francés “llevó el voluminoso infolio a París como una de las piezas más valiosas de su abundante colección”.

La historia de este manuscrito es fascinante y por ello digna de contarse: “A su muerte el museo pasó a ser propiedad del Gobierno francés, mediante el pago de 55.000 francos a sus herederos”. El manuscrito había sido adquirido por un señor Gaudry, su suegro, quien intentó ponerse en comunicación con el gobierno de Bolivia, para la devolución de la pieza documental a la Municipalidad de La Paz, sin obtener respuesta. “En 1872 el libro pasó a formar parte de la colección Egerton del Museo Británico y actualmente reposa en la Biblioteca Británica.

Ante la falta de tan valioso documento histórico, varios intelectuales acometeron el desafío de transcribir sus folios. Hacia 1873, Nicolás Acosta, Secretario de la Legación de Bolivia en Londres, intentó descifrar el voluminoso documento con la ayuda de Pascual Gayangos, Sir Clement S. Markham” y Vicente Ballivián y Rojas. Continuaron la obra de Acosta, los historiadores Rigoberto Paredes, León M. Loza y el mercedario Víctor Barriga, que sólo se ocuparon de transcribir los primeros 16 folios debido a que fueron escritos en letra cortesana “de fácil lectura”, señala Feyles. Por su parte, Ballivián copió las actas y posteriormente, las publicó parcialmente, por iniciativa de Carlos Bravo (1880). Un aspecto remarcable es que en sus pesquisas archivísticas, Ballivián encontró y copió (del original que se encontraban en poder de la testamentaria de d'Orbigny) las *Actas de la Diputación Provincial* desde el 1 de julio de 1820 hasta el 31 de enero de 1824, cuya primera versión transcrita fue publicada en 1880 por Carlos Bravo.¹⁶

Tal parecía que los esfuerzos por transcribir las *Actas Capitulares* estaban signados por el fracaso, hasta que aparece en escena el padre Gabriel Feyles,

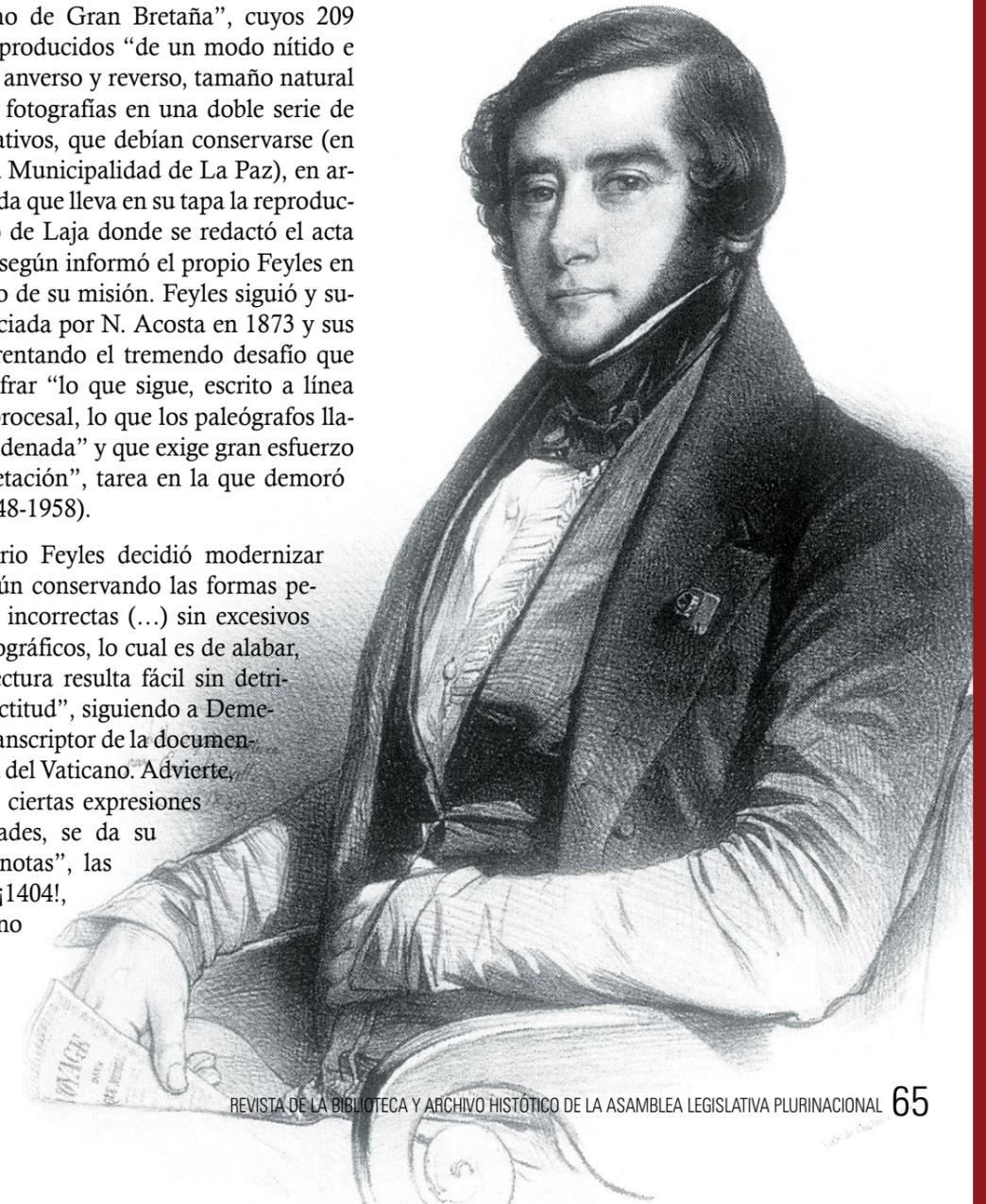
Gabriele Feyles SDB

Nació en Villafranca D'Asti, Italia, 1910. Falleció en Villa Allende, Argentina, Ca. 1984. Doctor en Filosofía y Teología, en la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma). Fue destinado a Fortín Mercedes y Córdoba (Argentina); y desde allí llegó adscrito al Seminario San Jerónimo de La Paz, para enseñar Filosofía y Teología, las que impartió también en la naciente Facultad de Filosofía y Letras de la UMSA (1944). Diez de los 14 años de su “breve permanencia” en La Paz, se ocupó de transcribir “una hermosa copia fotográfica de las Actas del Cabildo” de La Paz (1548-1562), que fueron obsequiadas “al celebrar la ciudad de La Paz el cuarto centenario de su fundación en 1548, [por]el Gobierno de Gran Bretaña”, cuyos 209 folios fueron reproducidos “de un modo nítido e impecable en el anverso y reverso, tamaño natural a través de 418 fotografías en una doble serie de positivos y negativos, que debían conservarse (en el Archivo de la Municipalidad de La Paz), en artística arca tallada que lleva en su tapa la reproducción del templo de Laja donde se redactó el acta de fundación”, según informó el propio Feyles en 1958, al término de su misión. Feyles siguió y superó la obra iniciada por N. Acosta en 1873 y sus seguidores, enfrentando el tremendo desafío que implicaba descifrar “lo que sigue, escrito a línea tirada en letra procesal, lo que los paleógrafos llaman “letra encadenada” y que exige gran esfuerzo para su interpretación”, tarea en la que demoró una década (1948-1958).

Con buen criterio Feyles decidió modernizar la ortografía “aún conservando las formas peculiares, si bien incorrectas (...) sin excesivos escrúpulos paleográficos, lo cual es de alabar, porque así la lectura resulta fácil sin detrimento de la exactitud”, siguiendo a Demetrio Mansilla, transcriptor de la documentación pontificia del Vaticano. Advierte, no obstante, “si ciertas expresiones ofrecen dificultades, se da su explicación en notas”, las que resultaron ¡1404!, que forman, a no

dudar, una segunda obra independiente, cuya lectura devela la historia íntima del Cabildo de La Paz. La edición de las *Actas* se concretó en 1965, en una edición a cargo de Alcira Cardona Torrico y reimpressa en la colección *Memoria Paceña*, por Gabriela Niño de Guzmán, en 2011.¹⁷

Feyles aprovechó el rico caudal al que tuvo acceso por primera vez, para escribir interesantes ensayos sobre la historia de La Paz, entre ellos “¿Dónde murió Alonso de Mendoza?” (*La Razón*, 23 de octubre de 1949), *Títulos y blasones de la ciudad de La Paz* (1952) y “La ciudad de La Paz y las alteraciones de 1550” (*Kollasuyo*, 11 (69), 1952). Fue también traductor de la obra de Luigi Bogliolo, *La filosofía antigua* (1953) y de Giuseppe Falchi (*Siete años en Bolivia, 1882-1889. Memoria de Sor Ana Camila Valentini*) (1966). Retornó a Argentina donde dirigió el *Boletín de los amigos de Betania del Sagrado Corazón* (años 80).¹⁸



¿Cómo salieron los manuscritos?

La versión de que un secretario de la Prefectura obsequiara las Actas Capitulares a d'Orbigny, señalada por Feyles y ratificada por Max Portugal, tiene un grado de incertidumbre muy fuerte, pues ningún funcionario de cuarto nivel podía disponer de tan preciados bienes de *motu proprio*. Consideramos que no se trató de un hecho casual. Me explico. El joven Alcides d'Orbigny, se caracterizaba por ser metódico para garantizar el éxito de la misión a su cargo. Por esa razón preparó con mucho cuidado su viaje hacia lo ignoto, revisando los archivos de varias instituciones y órdenes religiosas, buscando la información lo más precisa posible sobre el territorio boliviano. D'Orbigny estaba perfectamente preparado para asumir ese desafío y dejaba nada al azar. Es muy factible que en sus pesquisas hubiera detectado la existencia de los dos manuscritos en los archivos de la Prefectura, por lo que al concluir su periplo y antes de abandonar el país, prevalido de la merecida fama que le dio su reciente viaje, no

habrá sido complicado solicitar a la autoridad más alta de ese momento, se le concediese como óbolo los dos manuscritos, con fines de investigación, por supuesto, lo que explica que hubieran permanecido en su poder hasta el momento de su muerte.

Lo que llama la atención, sin embargo, es que d'Orbigny no hubiera publicado, ni en Bolivia ni en Francia nada referido a la fundación de La Paz, producto de la consulta de esos dos corpus documentales.

Lo que corresponde ahora, es que el Gobierno Municipal de La Paz, usando las vías diplomáticas, solicite la restitución de las *Actas Capitulares de La Paz* y de la *Diputación Provincial de La Paz*, por medio de la devolución de los mismos al gobierno nacional para su entrega al Archivo Histórico del Municipio de La Paz, haciendo constar que se autorizará dejar una copia digitalizada e impresa, con autenticación de fiel del original, para uso de la British Library, así como de la comunidad científica mundial.

Notas

1. Esta es una síntesis de la ponencia presentada al Primer Congreso Municipal de la Historia de La Paz "Markas, tambos y waq'as: los caminos de la memoria del valle de La Paz-Chuquiago Marka", realizado del 21 al 23 de octubre, en conmemoración del 466 aniversario de su fundación, el 20 de octubre de 1548.
2. Abecia, Valentín: *Historiografía de Bolivia*. La Paz, Juventud, 1973: 11
3. Porras Barrenechea, Raúl: *Fuentes históricas peruanas*, Lima, Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1953: 129-130.
4. Jáuregui, Alfredo: *La España heroica en el Nuevo Mundo*. La Paz, Arnó, 1925: 104; 122.
5. Jáuregui, op. cit.: 106.
6. Título 8º del Fuero Real de España, código general de 1255, trata sobre los Escribanos Numerarios.
7. Gandarilla, Nino (2004): *Eslabones encontrados. De la historia cruceña*. Santa Cruz de la Sierra, Comité Pro Santa Cruz; Sanabria Fernández, Hernando (1961): *Cronistas cruceños del Alto Perú Virreinal*. Santa Cruz, Universidad Gabriel René Moreno; pp. 89, 93; 158-159.
8. Vacaflor Dorakis, Elías (2004): "El Archivo Histórico de Tarija", en *Fuentes del Congreso Boletín de la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional*, 3 (11): 100-101.
9. Blanco, Pedro Aniceto (1904): *Diccionario Geográfico de la República de Bolivia*. Tomo IV: Departamento de Oruro. La Paz, Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica; p. 29.
10. Crespo, Alberto (1972): *El Corregimiento de La Paz*. La Paz, Empresa Editora Urquizo; Aranzáes, Nicanor, 1915: *Diccionario Histórico del Departamento de La Paz*. La Paz, Casa editora La Prensa.
11. Crespo, op. cit. P. 60; Aranzáes, op. Cit., p. 669.
12. Feyles, Gabriel, Ed. (1965): *Actas capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1562*. La Paz, Alcaldía Municipal de La Paz, p. I, 91; Oporto Ordóñez, Luis (2006): *Historia de la Archivística Boliviana*. La Paz, BAHC, PIEB, p. 103
13. Crespo, op. cit. p. 60; Aranzáes, op. cit., p. 669.
14. Aranzáes, op. cit., p. 166
15. Aranzáes, op. Cit.: 166.
16. Arze, José Roberto: *Diccionario Biográfico Boliviano. Geógrafos, exploradores y figuras en la ciencia*. La Paz, Amigos del Libro, 1987: 127; Gabriel Feyles, op. cit., p. 15; Siles Guevara, Juan (1970): "La primera misión boliviana en archivos europeos", en *Presencia Literaria*, 22 de noviembre.
17. *Las actas capitulares de La Paz, 1548-1562. Recopiladas, descifradas y anotadas por G. Feyles*. (La Paz, HAMLPII-HC, 1965. 2 Tomos; Segunda edición, 2011.
18. Barnadas, Josep M.: *Diccionario Histórico de Bolivia*. Sucre, Grupo de Estudios Históricos, 2002, I: 860; Feyles, op. Cit.: 13-15..

REFLEXIONES BIBLIOAMERICANAS

Sobre la Biblioteconomía Latinoamericana

Robert Endean*

En el espacio que llamamos "América Latina", han surgido, florecido y desaparecido, o bien se han integrado diversas culturas para conformar una gama multiforme y cambiante que a ratos nos uniforma en una identidad común, y otras veces nos diversifica abriendo grandes brechas entre las regiones o entre la gente.

Los estamentos que caracterizan a nuestras sociedades aún muestran la permanencia del rezago colonial, y esta mentalidad dependiente también se confirma en las corrientes migratorias que hoy buscan huir de la pobreza, la violencia y la servidumbre hacia los países del Primer Mundo, igual a como ocurría a los indígenas, negros y mestizos que debían huir a las selvas, los pantanos y otros sitios retirados e inaccesibles para escapar y sobrevivir a la tiranía a la que se les sometía en la América Española.

Hace casi dos siglos, luego que ondearon las banderas de las independencias territoriales y políticas, cuando se vistieron nombres nuevos y se entonaron renovados himnos, los primeros gobiernos criollos de inmediato buscaron el reconocimiento de sus antiguos dueños, y en su afán de obtenerlo quisieron imitar a las metrópolis y figurar en el mundo occidental. Para lograrlo, tenían que ser dignos para alcanzar la poca o mucha gracia que se les concediera.

La educación debía ser el motor del ascenso de nuestras naciones para llegar a ser semejantes a los países de los grandes, a los únicos que se debían tomar como ejemplo. Con las ideas de la emancipación por medio de la educación, llegaron nuevas nociones de la biblioteca, descollando entre ellas la biblioteca pública.

La historia nos muestra que fueron la biblioteca pública y la biblioteca nacional los dos bastiones

del cambio promovidos por las élites criollas nacionales del subcontinente americano, aunque hicieron de ellas dioses de pies de barro, pues las llenaron de grandilocuencia pero no les dieron recursos para su mantenimiento y desarrollo.

La biblioteca pública es un caso sintomático de lo ocurrido hasta ahora, pues a veces se estableció por esfuerzos individuales, colectivos, empresariales o gubernamentales, que han pretendido que ella funcione como una extensión de la escuela, o un espacio de evangelización o proselitismo, o un motor de cambio, o una tabla rasa de las diferencias sociales, o un vehículo de la cohesión social, o un aparato ideológico, o un promotor del desarrollo, o un animador del consumo cultural, así como para realizar otros tantos fines a veces inconcesables.

En torno a la biblioteca pública, surgió en América Latina la biblioteconomía con grandes intenciones desde las postrimerías del ocaso decimonónico. Sus dos objetos de estudio: La biblioteca y el libro. Su misión: Formar bibliotecarios para trabajar en las bibliotecas públicas. Su sustento conceptual: La biblioteconomía europea hasta la tercera década del siglo XX, para luego mudarse paulatinamente a la biblioteconomía estadounidense como fuente casi única de conocimiento.

No obstante, este proceder ha tenido consecuencias, pues la biblioteconomía latinoamericana, al tener un discurso propio muy pobre y limitado a lo que busca, encuentra y copia de las citas de la literatura extranjera, ha tenido que tropezar reiteradamente con su multiforme realidad, llegando ahora a presentar algunos problemas que resumimos enseguida:

1. Falta de visibilidad, de modo que casi no se conoce en los países latinoamericanos la exis-

* Maestro en Bibliotecología. Vicepresidente de la Academia Mexicana de Bibliografía de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Presidente de la Sección de Políticas de Información de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios